



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia¹, y Codeando México, A.C., en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) por conducto de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva:

CONVOCAN

A los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (OGL), para postularse y fungir como sede y organizadores de la SEGUNDA EDICIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN MÉXICO (DATACON), a celebrarse en su modalidad semipresencial, el mes de junio del 2022, en los días que serán definidos de común acuerdo por el Comité Organizador².

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

La [DATACON](#) es un espacio para el diálogo y la colaboración entre personas y organizaciones de distintos sectores, nacionales e internacionales interesadas en la generación, publicación, uso y aprovechamiento de datos abiertos ([OnePager](#)).

En este sentido, podrán participar y postularse los OGL interesados en fungir como sede y organizadores de la segunda edición de la DATACON, siempre que cumplan con las bases, requisitos y criterios establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para ser seleccionado como sede y organizadores de la segunda edición de la DATACON, los OGL interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos y criterios de selección:

1. Manifestar por escrito el interés en organizar la Conferencia ([descargar](#) Carta de Manifestación), y expresar su conformidad con la "Estrategia de la DATACON" ([descargar documento](#)), así como informar acerca de la disponibilidad de capacidades y las

¹ Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 2, fracción VII, artículo 24 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

² El Comité Organizador estará conformado por el INAI, Codeando México, el OGL seleccionado, el Gobierno de la entidad federativa sede y una Organización de la Sociedad Civil local especializada o con experiencia en materia de datos abiertos.



condiciones institucionales necesarias para desarrollar las actividades relativas a su celebración.

2. Contar con el respaldo, apoyo y/o acompañamiento (por escrito) del Gobierno del Estado, o en su caso, de alguno de los poderes públicos (legislativo, judicial u organismo autónomo) de la entidad federativa correspondiente, para coadyuvar en la organización y celebración de la Conferencia.
3. Contar con evidencia (documental) acerca de prácticas y experiencias en materia de datos abiertos desarrolladas en la entidad federativa. De preferencia, abordar la existencia de una comunidad de datos abiertos donde participen distintos sectores.
4. Disponer de una plataforma informática que permita llevar a cabo la Conferencia en su modalidad semipresencial, la cual consistirá en desarrollar el evento de manera presencial en la entidad federativa correspondiente y de manera virtual a través de conexión remota. Además, en su caso, compartir propuesta de las sedes locales identificadas.
5. Compartir un listado de personas y organizaciones aliadas que pudieran fortalecer el desarrollo de la Conferencia (a través de apoyos para compartir sus prácticas y experiencias en la materia, en aspectos logísticos, colaboraciones, patrocinios, entre otros) en caso de ser seleccionado como sede.
6. Promover y difundir en sus portales o sitios oficiales la información relacionada con la presente EDICIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN MÉXICO (DATACON) en el caso de ser seleccionado como sede.

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO

De manera general, el proceso para la recepción, análisis, deliberación, selección y publicación de resultados, será el siguiente:

1. Los OGL deberán manifestar su interés, mediante carta dirigida a la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI a los correos electrónicos: a los correos electrónicos: datacon@inai.org.mx con copia para adrian.alcala@inai.org.mx, así como alma@codeandomexico.org.
2. El INAI recibirá las manifestaciones de interés a partir de la publicación de esta convocatoria, teniendo como fecha límite para su recepción hasta el día 30 de marzo de 2022. Cuando así lo estimen conveniente los Convocantes podrá ampliarse el plazo anterior, con los ajustes de las fechas de las demás etapas que refiere la Convocatoria.



3. Posteriormente, se realizará una deliberación, tomando en consideración las presentes bases, requisitos y criterios para determinar la sede ganadora.
4. La publicación de los resultados será a través del Sitio Público de la DATACON (<http://datacon.mx/>), y de las redes sociales siguientes: twitter [@DataConMX](#), facebook [@DataConMexico](#), así como otros medios definidos por el INAI y Codeando México, A.C. Además, vía correo electrónico se notificará al OGL que resulte seleccionado, a más tardar el 5 de abril.
5. Una vez realizada la publicación de resultados, el OGL seleccionado deberá remitir un documento propuesta con la logística puntual y detalles preliminares del evento, mismo que deberá coincidir con las características mínimas establecidas en el documento Estrategia de la DATACON.

CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES

Los OGL deberán manifestar su conformidad con las bases, requisitos, criterios antes señaladas, así como con el documento Estrategia de la DATACON; además, con aquellas responsabilidades que deriven de los trabajos realizados en el seno del Comité Organizador.

QUINTA. ACTIVIDADES Y FECHAS DE INTERÉS

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	15 de marzo
Fecha límite para la recepción de manifestaciones	30 de marzo
Publicación de resultados	5 de abril
Instalación del Comité Organizador	22 de abril
Celebración de la DATACON	15 de junio*

*Fecha propuesta y tentativa

SÉXTA. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La documentación y materiales que sean generados en el marco de la presente convocatoria y la segunda edición de la DATACON, deberá contener la identidad gráfica diseñada para este fin, así como el logotipo del INAI, Codeando México, y en su momento, del OGL sede y demás actores participantes.
2. Toda la documentación y materiales que sean generados en el marco de la presente convocatoria y la segunda edición de la



DATACON, serán públicos y estarán disponibles a la sociedad a través del Sitio Público <http://datacon.mx/>.

3. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el INAI y Codeando México, en términos de la Estrategia de la DATACON elaborada para la segunda edición de este encuentro.

SÉPTIMA. CONTACTO

En caso de existir alguna duda que no se encuentre especificada en este documento, remitimos los siguientes datos de contacto:

Dirección General de Políticas de Acceso del INAI
Teléfono: 55 5004-2400 ext. 2227 (con Cristina Salgado)
Correo electrónico: datacon@inai.org.mx.
Micrositio: <https://datacon.mx>